



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICOS

## AUTORIZA ACTIVIDAD DE ESCUELA BASICA G-692 DE LOTA BAJO

DECRETO N° 1712 ,

LOTA, 11 SEPT. 2015

### VISTOS:

1.- REFERENCIA N° 7092 de fecha 07/09/2015, del Sr. Alcalde al Sr. Director de Transito, que adjunta Ordinario N° 190 de la "ESCUELA BASICA G-692, de Lota Bajo, para su conocimiento y resolución.-

2.-ORDINARIO N° 190 de la "ESCUELA BASICA G- 692" de Lota Bajo ", que solicita autorización para hacer uso de la vía publica, que delimita el frontis de su Establecimiento Educacional (acera y mitad de la calzada) en la dirección de calle Galvarino N° 47 de Lota Bajo.-

3.- Ley 19.880 de 22/05/2015. Que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

### DECRETO:

1.- Autorizase, a la "ESCUELA BASICA N° 692 para hacer uso de la vía publica, que delimita el Frontis de su Establecimiento Educacional (acera y mitad de calzad); con el propósito de realizar un Acto Patriótico y culminar con las Festividades Patrias del Establecimiento.-

2.- La actividad, se llevara a efecto el día Miercoles 16 de Septiembre de 2015, en el horario de 8:30 a 13:30 hrs.

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales vela por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.-- Los Convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

**ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

PMU/JMAB/VCA/LZP



**PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE**